



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

05 FEB 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 048

VISTO: El Expte. Nº 40-M17(I)-G-19, mediante el cual el Sr. Juez del Honorable Tribunal de Faltas de esta Municipalidad, Dr. Fernando García Hamilton, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias desde el 21/01/2019 al 08/02/2019; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Fernando García Hamilton, D.N.I. Nº 24.802.484, reviste como Personal Fuera de Escala y cumple funciones de Juez de Faltas del H. Tribunal de Faltas;

Que a fs. 4 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen aconsejando autorizar lo solicitado en autos en el marco de lo dispuesto por los arts. 26 y 45 de la Ley Nº 5473 (Estatuto del Empleado Público), y del art. 34 de su Decreto Reglamentario Nº 646/1-83;

Que, en consecuencia, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO el uso de 15 (quince) días de Vacaciones Anuales Ordinarias, por parte del Sr. Juez del Honorable Tribunal de Faltas, Dr. Fernando García Hamilton, a partir del 21/01/19 hasta el 08/02/19, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE al interesado a través de la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Fag. -

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA